

**FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES
SECCIÓN TERRITORIAL DE MADRID DE LA RSEQ (STMad-RSEQ)
CONVOCATORIAS DE 2025**

NORMAS DE EJECUCIÓN

Este documento describe las **obligaciones** que conlleva la aceptación de la subvención, así como los **requisitos** para poder hacerla efectiva. Estos requisitos son necesarios para mantener la contabilidad de la STMad-RSEQ y de la RSEQ en condiciones de superar una auditoría de cuentas y presupuestos. **Se recomienda leer y conservar este documento para evitar problemas en el cobro de la subvención.**

IMPORTANTE: De forma general, la fecha límite para la remisión de las facturas y de la memoria de la actividad será el 1 de diciembre del año en curso. Excepcionalmente, se podrá ampliar el plazo para aquellas actividades que transcurran parcialmente durante el mes de diciembre en las condiciones que se describen en el apartado (D).

Se recuerda que las actividades que se realicen pueden ser difundidas a través de la web y redes sociales de la STMad-RSEQ (enviar para ello un mensaje a stmad@rseq.org).

IMPORTANTE: Se deberá remitir en el plazo de 10 días el documento de aceptación de ayuda del anexo I a la dirección de correo electrónico de la STMad (stmad@rseq.org) (**PREPARAR UN DOCUMENTO FORMAL DE ACEPTACIÓN DE AYUDA**).

(A) OBLIGACIONES DE LA AYUDA

De acuerdo con la convocatoria de las ayudas, los receptores de la ayuda tienen las siguientes **obligaciones**:

(A1) Emplear la subvención concedida únicamente en la realización de la actividad solicitada, salvo autorización expresa de la STMad.

(A2) Incluir el logotipo de la Sección Territorial y de la RSEQ en cualquier medio que se emplee para informar y difundir la actividad (web, carteles, pósteres, etc.). El logotipo se adjunta como anexo II a este documento y se puede solicitar en otros formatos en la dirección stmad@rseq.org.

(A3) Remitir una memoria de la actividad desarrollada antes de la finalización del año 2025. La memoria se remitirá por correo electrónico una vez finalizada la actividad y, en todo caso,

antes del 1 de diciembre del año en curso, a la tesorera de la STMad-RSEQ (datos de contacto al final de este documento), utilizando para ello el impreso que se adjunta como [anexo III](#). Tenga en cuenta que la memoria será difundida a través de la web de la RSEQ y de la RSEQ-STM. Es un requisito que la memoria incluya algunas fotografías representativas de la actividad.

(A4) Compromiso de remitir la hoja de Relación de gastos según plantilla ([anexo IV](#)), cumplimentada y firmada por correo electrónico, a la tesorera de la STMad-RSEQ, además de las facturas escaneadas junto con la Memoria de la actividad. Los originales de recibos/facturas no emitidos en pdf deben ser enviados a la tesorera por correo postal antes del 1 de diciembre de 2023. **Se debe cumplimentar una hoja por cuenta bancaria.**

(B) CONCEPTOS SUBVENCIONABLES Y REQUISITOS DE LAS FACTURAS

(B1) La cuantía de la subvención se refiere a gastos totales, incluyendo todo tipo de impuestos.

(B2) Las ayudas pueden dedicarse a gastos en material fungible, carteles, desplazamientos, comidas, etc. pero no podrán ser dedicadas, **en ningún caso, a gastos de personal**, ni perteneciente a la institución beneficiaria de la subvención, ni de otras.

(B3) Las facturas deben tener fecha de 2025. No se admitirán facturas fechadas en 2026 aunque se refieran a actividades realizadas en 2025. Tampoco se puede dar la situación contraria: realizar pagos en 2025 para actividades de 2026.

(B4) Es **imprescindible** que las facturas se emitan con los siguientes datos fiscales:

[Real Sociedad Española de Química-Sección Territorial de Madrid \(RSEQ-STM\)](#)

[CIF: G-28750677](#)

[Dirección: Facultad de Ciencias Químicas, UCM, Ciudad Universitaria s/n, 28040 Madrid](#)

(B5) NO se podrán hacer efectivas facturas emitidas por la entidad beneficiaria de la subvención (se entiende que la entidad es la misma si tiene el mismo CIF).

(B6) Se pueden subvencionar conferencias invitadas, así como premios en concursos, certámenes relacionados con la Química, siempre que se faciliten los datos fiscales de los destinatarios a la tesorera de la STMad-RSEQ para hacerles llegar la documentación pertinente que, debidamente cumplimentada y firmada, será enviada de nuevo a la tesorera para que dé la orden de pago. Es imprescindible que se incluyan sus nombres y los conceptos en la Memoria de la Actividad.

(C) FORMA DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN

(C1) Los gastos se pueden ir realizando a lo largo del año, **antes del 1 de diciembre**.

(C2) La subvención se pagará en una única transferencia, que puede ser debida a un único pago (única factura) o a varios (diversas facturas). En este último caso, se ruega que no haya más de dos beneficiarios. Es importante que se remitan todas las facturas en un único envío.

(C3) Es frecuente que alguna actividad requiera varios pequeños gastos. A veces, por ser gastos muy pequeños, es más cómodo para los organizadores adelantar el pago. Esta opción es aceptable y desde la STMad-RSEQ ingresaríamos el dinero en la cuenta bancaria que indique por escrito el titular de la subvención concedida, confirmando que los pagos diversos han sido para realizar la actividad subvencionada.

(C4) Además, las facturas originales se remitirán a la tesorera de la STMad-RSEQ por correo ordinario (datos de contacto al final de este documento).

(C5) Se recuerda la obligación de remitir por correo electrónico una breve memoria de la actividad desarrollada, una vez finalizada esta y, en todo caso, antes del 1 de diciembre del año en curso.

(D) ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN TOTAL O PARCIALMENTE EN DICIEMBRE

(D1) En la medida de lo posible, las actividades deberán finalizar antes del 1 de diciembre. Para las actividades que esto no sea posible, se tendrán en cuenta los puntos siguientes.

(D2) Deberá notificarse tal circunstancia en el momento de la aceptación de la ayuda (documento del [anexo I](#)).

(D3) El plazo general de justificación de gastos será el 1 de diciembre. Excepcionalmente, se podrán remitir durante el mes de diciembre facturas de fecha posterior al 1 de diciembre, siempre que correspondan a gastos que no puedan ser adelantados.

(D4) La memoria deberá enviarse en un plazo máximo de cinco días laborables tras la finalización de la actividad.

(E) INFORMACIÓN DE CONTACTO

El envío de las facturas y de la memoria se realizará a la tesorera de la STM-RSEQ en la siguiente dirección electrónico y postal:

Antonia García
Tesorera de la RSEQ-STM

Correo electrónico:
antogar@ceu.es

Dirección postal:
Centro de Metabolómica y Bioanálisis, CEMBIO.
Edificio B. Facultad de Farmacia. Universidad CEU San Pablo
Urbanización Monteprincipe. Boadilla del Monte
28668 Madrid

Cualquier aclaración podrá ser solicitada también a dicha dirección.

ANEXO I ACEPTACIÓN DE LA AYUDA



REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA
SECCIÓN TERRITORIAL DE MADRID (STMad-RSEQ)

Ayudas para la organización de congresos y reuniones científicas

Anexo I. Aceptación de la ayuda concedida

Año de convocatoria	Número de referencia	Apellidos y nombre

Título de la actividad

Manifiesto la aceptación de la ayuda concedida por la Sección Territorial de Madrid de la RSEQ y me comprometo a cumplir con las obligaciones asociadas a la misma y, más concretamente,

- Emplear la subvención concedida únicamente en la realización de la actividad solicitada, salvo autorización expresa de la STMad.
- Manifestar la aceptación de la ayuda en el plazo y por el método que se especifique en la resolución de concesión.
- Incluir el logotipo de la Sección Territorial y de la RSEQ en cualquier medio que se emplee para informar y difundir la actividad (web, carteles, pósteres, etc.).
- Remitir una memoria de la actividad desarrollada antes de la finalización del año 2025.
- Cumplir con el resto de los requisitos especificados en las "[Instrucciones pago el pago de subvenciones por la STMad-RSEQ](#)", publicado junto a esta convocatoria.

En el caso de que se prevea de que parte de las actividades se desarrollen en el mes de diciembre, marque la siguiente casilla:

Fecha y firma

Remitir por correo electrónico a stmad@rseq.org

Disponible en formato .pdf en:

<https://stmad.rseq.org/convocatorias/>

ANEXO II
LOGO DE LA STM-RSEQ



Disponible en formatos .PDF y .PNG en:

<https://stmad.rseq.org/convocatorias/>

ANEXO III

PLANTILLA PARA LA MEMORIA DE LA ACTIVIDAD



REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA
SECCIÓN TERRITORIAL DE MADRID (STMd-RSEQ)

Ayudas para la organización de congresos y reuniones científicas

Memoria final
Convocatoria de 2025

A. Datos de la reunión científica		
Número de referencia	Responsable (apellidos y nombre)	Correo electrónico
Denominación de la reunión		
Lugar(es) de celebración		
Fecha(s) de celebración	Número de asistentes	
B. Resultados de la reunión científica		
Señale brevemente los aspectos más reseñables		
Si la reunión hubiera dado lugar a documentos depositados en repertorios abiertos, incluya aquí los enlaces correspondientes.		
C. Nota de prensa para la web de la STMd-RSEQ (stmad.rseq.org)		
Si desea que se publique una reseña de la reunión científica en la web de la STMd, remita la siguiente información con una redacción, preferentemente, que pudiera permitir su publicación con sólo ligeros retoques editoriales.		
Título propuesto para la noticia (máximo orientativo de 100 caracteres)		



REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA
SECCIÓN TERRITORIAL DE MADRID (STMd-RSEQ)

Texto propuesto para la noticia (se aconseja orientativamente entre 1000 y 2000 caracteres)

URLs de enlace a más información, documentación, etc.

Fotografía para ilustrar la noticia (en su caso, incluir autor y nota de copyright). Se puede adjuntar otra información gráfica o documental en archivos separados.

C. Uso de la ayuda solicitada	
Indique los principales partidas de gastos en las que ha invertido la ayuda solicitada.	
Concepto	Gasto total (€) [Opcional]

Fecha

Remitir por correo electrónico a entogar@ov.es, al finalizar la reunión científica y, en todo caso, antes del 1 de diciembre de 2025

Disponible en formato .docx en:

<https://stmad.rseq.org/convocatorias/>

ANEXO IV
PLANTILLA RELACIÓN DE GASTOS DE AYUDAS



Relación de gastos. Ayuda “Financiación de Actividades de Difusión y Promoción de la Química. Sección Territorial de Madrid de la RSEQ. Convocatoria 2025”

Solicitante ayuda:	Nombre completo del receptor.
Concepto:	Actividad realizada.
Fecha:	Fecha(s) de realización de la actividad.
Cuenta (IBAN):	
Proveedor/concesionario	

Gastos de desplazamiento	De: Origen. a: Destino.		
	Medio de transporte	Importe (€)	Factura / Ticket
	Tren		
	Avión		
	Autobús		
	Otro		
Gastos de alojamiento	Hotel: Nombre del hotel.		
	Cantidad de noches	Importe (€)	Factura / Ticket
Otros (especificar)	Concepto	Importe (€)	Factura / Ticket

TOTAL: €

Firmado a Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Beneficiario de la ayuda

Tesorero ST/GE

Disponible en formato .docx en:

<https://stmad.rseq.org/convocatorias/>